"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA A RGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Mayo de 2013

308/13

Expte. Nº 14.403/12

VISTO:

La Resolución-CD- Nº 870/12, mediante la cual el H. Consejo Directivo asigna al Ing. Ricardo Daniel Quinteros, la suma de \$ 8.000= (Pesos Ocho Mil), a través del Fondo de Capacitación Docente para atender gastos de manutención, durante la estancia de investigación que cumplirá en la Universidad Politécnica de Cataluña; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho Nº 115/2012 de la Comisión de Hacienda se dispone que el Financiamiento de dicha actividad se realice con el Fondo de Capacitación Docente;

Que corresponde rectificar el artículo 1º y 3º de la Res.-CD-Nº 870/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar la Res. Nº 870/12, dejando establecido que la misma es emitida por el Decanato de esta Facultad, "ad-referéndum" del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Rectificar en el texto del Artículo 3º de la resolución Nº 870-FI-12 el ítem de la imputación:

Donde dice:

"al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil"

Debe decir:

"al presupuesto asignado al Fondo de Capacitación Docente"

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Honorable Consejo Directivo, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS, para su toma de razón y demás efectos.

ICIETA ISABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO MOULTAD DE INGENERIA

LTAD DE PHGENIERIA - UNS